



Enriqueta Favez (1791-1856), primera mujer que en Cuba ejerció la medicina vestida como hombre.

El 19 de enero de 1819 llegó a Santiago de Cuba, a bordo del velero *La Helvecia*, un hombre joven, de finos y delicados modales, natural de Suiza, de profesión médico cirujano, cuyas señas personales eran "estatura cuatro pies y diez pulgadas, color blanco, ojos azules, frente chica, cabellos y cejas rubios, [34] nariz abultada, boca chica, barbilampiño, con muchas señales de viruelas, de edad de 25 años y de religión católica, apostólica y romana"

Por su calidad de extranjero y su profesión de médico, a fin de resolver su situación en la Isla y poder ejercer la medicina, presentó su solicitud a la superior autoridad de la Isla a fin de diafanizar su situación.

A los pocos días, los principales periódicos de La Habana, tanto los que normalmente se publican como los salidos con motivo de la libertad de imprenta constitucional, insertaron sendos documentos en los que vio cumplidamente satisfechos sus deseos el doctor Faber.

Era el primero, la *Carta de Domicilio* en la que "don Juan Manuel Cagigal, Caballero Gran Cruz de las Reales Ordenes de Isabel la Católica y de San Hermenegildo, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador de la Plaza de La Habana, Capitán General de la Isla de Cuba y de las dos Floridas,

etc., etc.", declaraba que "al expresado don Enrique Faber, que es de nación suizo, de estado casado, de edad de 25 años, de profesión médico-cirujano, le concedo esta carta de domicilio, con la cual podrá establecerse en el lugar de esta Isla que le convenga ejercer su oficio o profesión..."

El otro documento era el Título de *Cirujano Romancista*, expedido por los doctores don Nicolás del Valle, médico honorario de Cámara y protomédico regente del Tribunal del Protomedicato de La Habana e Isla de Cuba, y don Lorenzo Hernández médico consultor honorario y segundo protomédico; socios de la Sociedad Patriótica de esta Ciudad, jueces examinadores, visitadores y alcaldes mayores de todos los médicos, cirujanos, boticarios, flebotomianos, hernistas, algebristas, ocultistas, destiladores, parteras, leprosos y de todo cuanto comprende la facultad médica y de sus ejércitos y armadas nacionales, etc., los cuales declaraban que a su audiencia y juzgado había comparecido el referido Enrique Faber, y "le examinamos en teoría y práctica en dos tardes sucesivas haciéndole varias y diferentes preguntas sobre el asunto y demás que se tuvo por conveniente en que se gastó más tiempo de dos horas, a que respondió bien y cumplidamente, y habiendo prestado el juramento acostumbrado de defender en cuanto le sea posible la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, usar bien y fielmente su facultad, hacer limosna a los pobres en el llevar de su trabajo, etc." el tribunal le despachó título y licencia para ejercer en toda la Isla, "todo género de enfermedades correspondientes a ella, visitando enfermos, enseñando discípulos y practicando cuanto los cirujanos aprobados y reválidos pueden y deben ejecutar".

Ya en posesión de su título, el Gobierno nombró a Enrique Faber, a propuesta de sus propios examinadores, Fiscal del Protomedicato en Baracoa. Al establecerse en Baracoa, una tarde fue llamado a asistir de caridad, a una joven huérfana que vivía en la mayor miseria, en un humilde bohío, al amparo de una anciana lavandera. Aquella se llamaba Juana de León; ésta, Luisa Menéndez.

M. Enrique se compadeció profundamente de la infeliz guajirita, víctima de la terrible tisi, y al comprobar su desamparo, que había de agravarse el día que falleciera su protectora, le propuso contraer matrimonio, formal que no real, y con la sola finalidad "de que prolongue su vida y de que me sirva de compañía,

de consuelo y hasta de estímulo para luchar con la sociedad". Ante el asombro de Juana y su intención de interrumpirle para negarse a ese sacrificio que pretendía hacer por ella, M. Enrique le hizo esta confidencia:

–Mi vida se funda en un terrible secreto, que en estos momentos no puedo revelarles; quizás lo haga más tarde, pero al presente es imposible. Si usted se casara de verdad, como la demás mujeres, muy pronto sucumbiría. Mi temperamento frío como el mármol, no necesita de las fuertes impresiones del amor material.

M. Enrique le explicó que ante el mundo serían dos esposos, pero en la intimidad matrimonial sólo dos amigos, ofreciéndole convertirse al catolicismo para poder celebrar el matrimonio, hacerla feliz y busca la paz para su alma.

Juana se aproximó a él, le dio la mano que ardía con la fiebre de su mal; y confundiendo sus lágrimas con las suyas y sus besos con sus besos, sólo pudo responderle:

– ¡Pero si siento morirme!

Y el 11 de agosto de 1819, después de haber hecho su conversión al catolicismo, recibiendo las aguas del bautismo, fueron desposados y velados en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Baracoa, por Tomás Vicente Sores, por comisión del cura de la misma, don Felipe Sanamé, después de corridas las tres proclamas y hechas la información y licencias indispensables y recibido la confesión y la comunión. Ella hizo constar que era hija legítima de Buenaventura y de María Manuela Hernández, ya fallecidos. Él dijo ser hijo legítimo de Juan y de Isabel Cavent.

Los primeros meses del matrimonio transcurrieron felices para ambos cónyuges. Ella mejoraba notablemente, él ganaba mucho dinero en el ejercicio de su carrera y era querido de la población por las muchas obras de caridad que realizaba, asistiendo gratuitamente a los pobres, aun a medianoche.

Pero no tardaron en aparecer las primeras nubes de dolor. Durante sus forzadas ausencias del hogar, era visita frecuente del mismo el licenciado José Angel Garrido, padrino de la boda y empezó a notar en Juana que no se conformaba con su pasivo papel de amiga y compañera, y ante las esquivas de su marido, se volvió cavilosa y sombría.

Un día le recordó la confidencia que le había hecho de un terrible secreto, y le pidió se lo aclarase. Además le declaró:

–Si hemos de seguir así, preferiría no vivir; me siento bastante fuerte para que puedas ser mi marido. Todas nuestras amistades me preguntan cuál es la causa de que me trates con tan visible desvío, y a mí me llama mucho la atención que nunca quieras vestirme, desnudarte o dormir junto a mí. El licenciado Garrido afirma que tú tienes una vocecita femenina, y yo tengo que decirte que estoy celosa, porque me figuro que quizás tengas en otra parte tus verdaderos amores... Calma mis inquietudes, amado Enrique; sí, esposo de mi alma, porque te adoro con frenesí.

A salvar la difícil situación en que se encontraba M. Enrique, vino un ordenanza, portador de un oficio del teniente gobernador de la jurisdicción, prohibiéndole el ejercicio de la medicina y cirugía mientras no tuviese autorización oficial para ello, porque se decía que el título que él exhibía no era realmente de él, sino de un pariente fallecido en las batallas de Napoleón. Le mostró a Juana el oficio, haciéndole ver la urgencia de marchar a La Habana y aclarar su situación profesional, prometiéndole que al regreso, su vida sería absolutamente conocida para ella.

"Se trata, le agregó, de un voto religioso que sólo podría descubrir con la autorización del obispo y aprovecharía la oportunidad de recabarla del bondadoso y santo obispo Espada, durante su estancia en La Habana".

Juana se mostró satisfecha y dispuesta a esperar el regreso de su amado y esquivo esposo. [41]

El doctor Enrique se halla sentado frente al obispo Espada en una banca de bejucos silvestres en el patio del palacio de éste.

–Ilustrísima...

–Por ahora no soy más que un sacerdote. Llámame padre, que era el vocablo predilecto del hijo de Dios. –Padre– y al decir esto se arrodilló y prorrumpió en sollozos–, mirad en mí a una gran criminal. Me casé con una joven y yo soy también mujer, vestida de hombre. Me he mofado de la religión y del altar. Compadeced a la sacrílega...

Fue así como comenzó a narrar su vida y confiarle sus tribulaciones el hasta ahora doctor Enrique, a quien de aquí en lo adelante, descubierto ya por él mismo su verdadero sexo, llamaremos Enriqueta Faber.

Había nacido en Lausana, Suiza, el año 1791, hija de Juan Faber e Isabel Cavent. De pocos años quedó huérfana al abrigo de su tío Enrique, barón de

Aviver, coronel del regimiento francés número 21. "No siendo mi genio propio para las costumbres de las mujeres, procuró mi tío casarme, con el fin de atraerme al verdadero porte de una mujer". Ella accedió, "por dar gusto a mi tío", y lo hizo con Juan Bautista Renand, oficial del regimiento del aquél. Fue con ellos a la guerra con Alemania, y en una batalla vio morir a su marido. Contaba entonces 18 años y sin hijos, pues el único que había tenido murió a los ocho días de nacido.

De acuerdo con su carácter independiente, abandonó a su tío y se fue a París. De sano corazón y libre de las atracciones sexuales, deseosa de ganarse la vida por su propio esfuerzo y convencida de que, como mujer, sólo tenía en aquellos tiempos dos caminos a seguir: el matrimonio o la prostitución, "se vistió de hombre y se puso a estudiar cirugía, bajo el nombre de Enrique Faber, recibiendo de cirujano, "con el intento de socorrer a los necesitados".

Con otros médicos fue enviada a los ejércitos que trataban de conquistar Rusia, y allí encontró a su tío y con él tomó parte en toda aquella desastrosa campaña, asistiendo a los heridos.

Pasó a España, murió su tío, fue hecha prisionera en Miranda, hasta que firmada la paz fue libertada, dirigiéndose a París, y de ahí a la Antilla francesa Guadalupe. Pero los negocios no le fueron bien y decidió venir a Cuba, "sin mudar de traje, así porque estaba acostumbrada y bien hallada en la libertad que la proporcionaba el vestido de hombre, como porque con éste podía ejercer su profesión y adquirir fortuna, sin idea de hacer mal a nadie y más con la de socorrer con su oficio a los necesitados, como lo había hecho siempre".

Pasó después Enriqueta a narrar al señor obispo su vida en Cuba, su estancia en Santiago y Baracoa, su matrimonio con Juana de León, las dificultades que se le habían presentado en su hogar y en el ejercicio de su carrera.

—Para transigir con mi conciencia, ¿qué es lo que tengo que hacer, padre mío?— le preguntó al obispo Espada.

—El asunto es más grave de lo que te parece. Tienes un alma desequilibrada. Tus pecados son horribles. Te has burlado del altar... Arrodíllate y reza conmigo: "Señor mío Jesucristo... me pesa de todo corazón el haberos ofendido, propongo enmendarme y confesarme a su tiempo y confío de vuestra bondad que me perdonaréis y me daréis gracia para nunca más pecar. Amén".

Su Ilustrísima, en actitud muy severa y poniéndole la mano sobre su cabeza, le dijo a Enriqueta:

–Regresarás inmediatamente a Baracoa, confesándole a la infeliz Juana todas tus maldades, y le suplicarás u obligarás a que presente querrela contra ti, cumpliendo después la condena que te sea impuesta por los tribunales. Cumplida la pena, te dedicarás a asistir a los enfermos, vistiendo el hábito de hermana de la Caridad y después que hayas purgado bastante todas tus culpas, sólo entonces quedará consumada tu bella reconciliación con el Altísimo. Para ese caso te absuelvo de todos tus horribles pecados, en nombre de nuestro Dios poderoso.

Ya en Baracoa, no cumplió Enriqueta totalmente las órdenes que le había dado el obispo Espada, por creerlas muy crueles y extraordinariamente implacables. Convencida de que Juana no se avendría a convertirse en enemiga suya, a menos que ella se presentase ante su vista como cruel, despreciativa, burlona, desvergonzada, cínica, optó por provocar que en la población se divulgase su verdadero sexo, lo que llegó a oídos de Juana, sin reacción alguna contra ella. Al fin confesó a Juana la verdad entera, lo que ésta no quiso creer; lloró, gritó, y le propuso que continuaran viviendo en paz, queriéndose como hermanos y aparentando ser felices en el matrimonio, lo que Enriqueta aceptó.

Pero ya no era posible que reinara la paz en aquella artificial unión, y después de un corto viaje de negocios a Santiago, Enriqueta le dijo a Juana:

–Escoge: o te vas de Baracoa, dejándome aquí, o seré yo la que se vaya, para que podamos vivir tranquilas, sin que el público nos vea juntas, durmiendo bajo el mismo techo. Nuestra separación ha llegado a ser indispensable.

Juana se negó, pero a fin de extinguir en el corazón de ésta toda consideración hacia ella, Enriqueta le contestó airada:

–Tú bien sabías que yo no era hombre cuando nos íbamos a casar, pero eso te importaba poco, porque lo que deseabas era mi dinero. Los amantes podrían buscarse después; el licenciado Garrido...

–¡Miserable! –contestó ella—. Haré puesto que lo pretendes, lo que ese licenciado me está aconsejando desde hace tiempo. Te llevaré a los tribunales, si no te quitas de mi presencia inmediatamente...

Enriqueta le arrojó la llave de su escaparate, y le dijo:

–Ahí tienes eso, para que puedas heredarme en vida. Ya que consientes en ello, me iré a muchas leguas de aquí y bien pronto saldré de Cuba, para no volver a ella en ningún tiempo. ¡Que te diviertas con tu licenciado!

Enriqueta se marchó al pueblo de Tiguabos, donde bien pronto se corrió que era mujer. Se reunía allí con gente soez y pendenciera, dedicada a las orgías, con al que sostenía frecuentes disputas. Uno de ellos –José Ramos– quiso apostar una onza de oro a que Faber era mujer. Logaron un día llevarla al pueblo del Caney y allí, después de abundantes libaciones alcohólicas, la desnudaron, comprobando su sexo. Ella amenazó de muerte a uno de los que, no conforme con ello, había querido ultrajarla, y ofreció al Ramos, un negro, que le daría quinientos pesos, si le quitaba la vida a aquel individuo.

El 10 de enero de 1833 presentó Juana de León querrela criminal contra Enriqueta Faber, mediante poder conferido al licenciado don José Ángel Garrido, padrino que había sido de su boda, pidiendo nulidad del matrimonio. Alega: que accedió a casarse "atendidas las circunstancias de orfandad y desamparo en que se veía", sin que le fuese posible "sospechar que los designios de ese monstruo fuesen dirigidos a profanar los sacramentos" y a burlarse de ella "del modo más cruel y detestable, abusando de su buena fe, candor e inexperiencia". [45] Acusa a Enriqueta de haber consumado artificialmente el matrimonio en forma "que la decencia no permite referir", hasta que descubrió, mientras descuidadamente dormía, que era mujer, confesando entonces su incapacidad para el estado conyugal", haciéndole indignas proposiciones que ella rechazó.

Enriqueta fue presa el 6 de febrero. Se ordenó su reconocimiento por los facultativos, lo que ella trató de impedir, confesando su verdadero sexo, pero el reconocimiento se realizó, con el resultado de "que se hallaba dotada de todas las partes pudendas propias del sexo femenino".

En la cárcel trató de envenenarse, por haber llegado hasta ella el rumor de que se le iba a pasear desnuda por las calles.

En sus descargos, expresó que al adoptar el traje de hombre no había tenido la intención de ofender a nadie sino ganarse la vida como sólo resultaba posibles a los hombres; negó que hubiera usado de artificios en su matrimonio con

Juana, afirmando que ésta no conocía su sexo antes de la boda y reconoció su culpa "respecto a la Divinidad y profanación del sacramento, declarando que el párroco no tuvo la menor noticia de su sexo; pero que en cuanto al público, no habrá una acción que se le pueda reprender, porque lejos de hacer a persona alguna al menor ofensa, ha hecho a todos el más bien que ha podido, así en su profesión como fuera de ella".

El juez segundo sustituto de Santiago de Cuba, don Eduardo María Ferrer, Teniente Coronel retirado y Alcalde Primero constitucional, dictó sentencia en 19 de junio, condenando a Enriqueta Faber, "por los horribles crímenes de haber andado desde que vino a esta Isla disfrazada con el vestuario de hombre, siendo real y perfectamente mujer, de haber contraído matrimonio con Juana de León, después de bautizada en la Iglesia Parroquial de Baracoa.... ludibrio y negro ultraje inferido a la Divinidad..." a "sufrir reclusión en la Casa de Corridendas, establecida en la ciudad de La Habana, por diez años, bajo la especial vigilancia de las autoridades competentes, con calidad de que cumplidos permanecerá recluida hasta que haya ocasión de ser remitida a cualquier punto extranjero, el más lejano posible de la Isla, con absoluto prohibición de volver a entrar con pretexto alguno en los dominios españoles.

Enriqueta apeló de esta sentencia a la Audiencia territorial de Puerto Príncipe, escogiendo como defensor al licenciado Manuel de Vidaurre, quien se interesó tan vivamente por ella, que para poder defenderla renunció a su cargo de oidor ante esa Audiencia.

De su brillante informe son estos párrafos:

–Enriqueta Faber no es una criminal. La sociedad es más culpable que ella, desde el momento en que ha negado a las mujeres los derechos civiles y políticos, convirtiéndolas en muebles para los placeres del hombre. Mi patrocinada obró cuerdamente al vestirse con el traje masculino, no sólo porque las leyes no lo prohíben, sino porque pareciendo hombre podía estudiar, trabajar y tener libertad de acción, en todos los sentidos, para la ejecución de las buenas obras. ¿Qué criminal es ésta que ama y respeta a sus padres, que sigue a su marido por entre cañonazos de las grandes batallas, que cura a los heridos, que recoge y educa a negros desamparados, y que se casa nada más que para darle sosiego a una infeliz huérfana enferma? Ella, aunque mujer, no quería aspirar al triste y cómodo recurso de la prostitución...

–Debe ser una santa... –interrumpió irónicamente el fiscal.

–O mejor una víctima –repuso el defensor.

La Audiencia le rebajó la condena, de diez a cuatro años, de servicio del Hospital de Paula, de la ciudad de La Habana, "a donde será conducida en traje propio de su sexo, los cuales cumplidos saldrá de la Isla con extrañamiento perpetuo [47] del territorio español". Firmaron el auto de sentencia los magistrados Robledo, Álvarez, Portilla Gómez, Frías y Bernal. Dio fe, el secretario Francisco Agramonte y Recio, en 4 de octubre.

El desplome total que en su vida significaba esta condena convirtió a la pacífica y bondadosa Enriqueta Faber, en irascible y pendenciera. Por tratar de escaparse del Hospital, se la envió a las Recogidas. Fueron tantas las reyertas que suscitó allí, que fue embarcada a los Estados Unidos.

En 1844 se presentó en Veracruz al doctor Juan de Mendizábal, vestida con el hábito de las hermanas de la Caridad, suplicándole la protegiese como partera. Le enseñó a este facultativo sus papeles. El verdadero nombre: Enriqueta Faber; el de hermana de la Caridad: Sor Magdalena. Tenía entonces sesenta años.

Después pasó a Nueva Orleans, donde acabó santamente sus días asistiendo a los enfermos.

Enriqueta Faber puede ser considerada pionera del movimiento feminista triunfante ya en casi todo el mundo y felizmente en nuestra patria. Hoy en día, en que la mujer goza en Cuba de absoluta igualdad de derechos civiles y políticos con el hombre, sin necesidad de vestir trajes masculinos, hubiera podido estudiar, graduarse y ejercer de doctora en Medicina. Es ella la primera mujer médico que ha habido en nuestro país, legalmente aceptada por el protomedicato de La Habana.

Lo que de ella dijo en su defensa el licenciado Vidaurre, se ha cumplido justamente:

–Vuestro nombre, Enriqueta, pasará a la historia de Cuba con los respetos de las almas grandes y de los corazones generosos... Por mi parte, después de haberlo meditado mucho, y de haberse sometido vuestra conducta al crisol de

mi conciencia honrada y al escarpelo de mi austero carácter, os absuelvo completamente y sin reservas...

(Publicado bajo el seudónimo de "Cristóbal de La Habana" en Vanidades, La Habana, agosto 10, 1946).